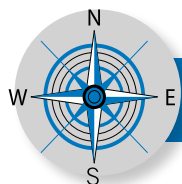


Mario Rodríguez Acosta ◀ Reforma, reestructura e innovación en la universidad



Contrapunto

Reforma, reestructura e innovación en la universidad

Mario Rodríguez Acosta

Miembro del Consejo Editorial

Revista Análisis de la Realidad Nacional

Resumen

El estudio de los conflictos en la educación superior es cada día más apremiante y por eso resulta valioso analizar esa complejidad que subyace en la Universidad de San Carlos en torno a la reforma universitaria. En el artículo se analiza la reestructuración curricular y los proyectos de innovación educativa que están transformando la Universidad, lo cual se desarrolla en forma paralela y en ocasiones se contrapone al proceso de reforma universitaria. El objetivo del artículo es conocer y analizar esos cambios, examinando el papel de los actores en dichas políticas y lo que implica para la universidad la presión externa que tiene para adaptarse de mejor manera posible al mundo globalizado, lo que permitirá comprender el sistema de educación superior guatemalteco, su gobernanza, su desarrollo y su futuro.

Palabras clave

Reforma universitaria, transformación, innovación educativa, educación pública.

Abstract

The study of conflicts in higher education is becoming more and more pressing and it is therefore valuable to analyze the complexity behind the University of San Carlos around university reform. This article analyzes the curriculum restructuring and educational innovation projects that are transforming the University, which is being carried out in parallel and sometimes counterbalanced to the process of university reform. The objective of this article is to know and analyze these changes, examining the role of the actors in these policies and what it implies for the university the external pressure that it has to adapt better to the globalized world, this will enable us to understand the Guatemalan higher education system, its governance, its development and its future.

Keywords

University reform, transformation, educational innovation, public education.

Introducción

Los espacios de diálogo en la Universidad de San Carlos parecen agotados. Cada cierto tiempo surgen nuevos conflictos por viejos temas y su resolución se pospone en el tiempo sin que se logre una solución adecuada a los problemas que se viven. El estilo en la solución de conflictos es recurrente, comisiones que discuten al margen de los actores principales, con representaciones disminuidas que se extienden en el tiempo y posteriormente se convierten en partes del sistema burocrático, sin que eso signifique avances reales en los temas ni en la concreción de las soluciones.

Sin embargo, a pesar de lo anterior, hay en marcha procesos de innovación educativa que se implementan con prioridad

y afectan las metodologías de enseñanza y los criterios de formación científica, legitimando prácticas en la gestión curricular

y la docencia que trastocan directamente la organización académica y el currículo universitario.

Esto ha generado escepticismo entre los actores que impulsan los cambios al interior de la Universidad. Los profesores comparten su pesimismo con los estudiantes y ambos se adaptan a las circunstancias, pero al mismo tiempo se provoca malestar en algunos grupos estudiantiles, debido a que las demandas de reforma no son atendidas con la celeridad del caso, y las expectativas sociales sobre la universidad son cada vez más variadas y exigentes (Cuevas, 2010); analizar dicho conflicto ayudará a comprender el entramado universitario, para asumir con conocimiento su transformación.

En ese proceso lo ideal sería no copiar modelos externos, sino impulsar la “universidad necesaria” (Ribeiro, 1967) que proclamó el antropólogo brasileño en sus tesis. Pues en esencia, la reforma universitaria busca la construcción de una nueva universidad, una transformación que permita redefinir las relaciones de poder, el gobierno universitario, los conocimientos que se ponen a disposición de la sociedad y su papel en las actuales

circunstancias para articular con la sociedad a partir del contexto y las necesidades sociales existentes, dentro del marco constitucional en que se desarrolla la universidad pública, la contribución a la solución de los problemas nacionales.

El problema manifiesto

En septiembre del 2010, el Consejo Superior Universitario y los Estudiantes por la Autonomía (EPA) firmaron un acuerdo político para poner fin a la toma de las instalaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El problema en ese momento surgió por la resolución de la Corte de Constitucionalidad que reducía la participación de los estudiantes en la elección de los vocales profesionales. Según EPA, se atentaba contra el “derecho de los estudiantes a elegir los vocales primero y segundo de las juntas directivas, con el argumento de que los estudiantes deben votar por los estudiantes y los catedráticos por los catedráticos.” (Bejarano, 2019)

En julio del año 2019, nuevamente los estudiantes tomaron las instalaciones de la Universidad

exigiendo frenar la política de privatización. El Colectivo Estudiantil Universitario CEU en conjunto con la Asociación de Estudiantes Universitarios y otros grupos políticos estudiantiles asumió el control del campus central y otras instalaciones universitarias para plantear 18 demandas. En pocos días estudiantes de los centros regionales se sumaron al paro y el conflicto se extendió. Para resolver el problema el Procurador de los Derechos Humanos participó como mediador y garante en el cumplimiento de los acuerdos.

Más recientemente, en el inicio de las actividades de huelga se produjo un incidente que llevó al rector al Congreso de la República, atendiendo una citación realizada por diputados de distintas bancadas por el tema de la violencia y la inseguridad existente en las actividades de Huelga de Dolores.

En estos conflictos los acuerdos alcanzados entre las autoridades y los estudiantes llevan implícito la realización de un proceso de reforma universitaria que no se ha concretado aún.

La reforma universitaria es un tema recurrente. Se viene hablando del mismo desde finales

de los ochenta y principios de los noventa. En aquel tiempo, la represión de la época y la poca empatía que el tema generaba en las autoridades provocó que poco a poco se fuera diluyendo en comisiones burocráticas que no trascendía la discusión entre las élites sin encontrar causas para su concreción. Nuevamente, estos años se crearon comisiones de trabajo para darle cabida a la serie de planteamientos que ha dejado el acuerdo de entrega de las instalaciones de la Universidad sin que la reforma universitaria avance.

La incertidumbre que engloba estos conflictos en la educación superior no ha impedido que la transformación de la universidad pública se concrete. Dada la estructura legal, social y política de la Universidad, los cambios son lentos en algunos aspectos, pero no en otros. Todo depende de la composición del poder y los procesos educativos tienen una tendencia a la concentración del poder y al personalismo de determinada administración.

Uno de los argumentos esgrimidos por parte de los estudiantes era la privatización que desde la administración central se llevaba a cabo. Legalmente no se puede privatizar un bien público reconocido en la propia constitución, pero si ciertos

mecanismos que permitan, con la excusa del auto financiamiento, reducir el acceso de las personas a gozar de la educación superior como un derecho establecido sin que exista un pago de por medio. En otras palabras, la gratuidad se ha convertido en un derecho relativo. Sin embargo, no queda claro qué aspectos, programas o proyectos tienen esa tendencia y cómo se puede visualizar otras soluciones a estos y otros problemas urgentes que merecen ser atendidos. En todo caso, la reforma universitaria se plantea como una disputa al poder y la forma de acceder al mismo, más no se aborda la problemática que genera la evolución que tienen los programas y su orientación, básicamente con una tendencia al mercado de trabajo bajo el manto de la teoría del capital humano y la utilización de la Universidad para fines políticos partidistas, ajenos completamente al quehacer educativo de la institución.

Abordaje del problema

En ese contexto el análisis del conflicto se hace en base a las nuevas funciones que la universidad asume. En los centros universitarios hay un consenso

sobre la función social que le corresponde. La declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI, promovida por la UNESCO plantea que la Universidad actual tiene de misión educar, formar y realizar investigaciones y su función social estaría dada por la promoción que hace de la cultura y los conocimientos que comparte.

En ese sentido, se investigó aplicando una metodología cualitativa, del análisis del discurso, que permite distinguir el proceso, recoger datos, establecer creencias de los actores principales, valores, prácticas y comportamientos de un grupo social, pero siempre teniendo en cuenta lo que dicen los actores del proceso. El enfoque que se adoptó es socio crítico, lo que permite un acercamiento a profundidad de la Universidad y su problemática, dando un contexto al significado que los actores tienen sobre la problemática.

El análisis del discurso de los actores es otro factor importante en el desarrollo de la investigación y en la fiabilidad de los resultados. Por tanto, para el presente artículo el análisis se hará desde las bases discursivas de los sujetos educativos, analizando

los discursos, que inciden en los procesos de cambio a través del significado que producen cuando dialogan sobre la problemática y valoran sus puntos de vista (Foucault, 1980). Para ello se revisaron entrevistas con los protagonistas, estudiantes que participaron en la toma, decanos, estudiantes miembros del Consejo Superior y profesores, tanto en la primera toma de los estudiantes de EPA, como en la última con el CEU.

El discurso se convierte en la estructura de análisis. Las prácticas discursivas implican comprender el significado del hablante. En tal sentido, la realidad se construye a partir de prácticas discursivas (Bernstein, 1990) (Foucault, 1980) que generan los sentidos colectivos, en donde es necesario implementar un diálogo fluido y permanente con los principales actores del proceso educativo, con la finalidad de recolectar la información pertinente a partir de sus relatos, descripciones y valoraciones, para darles posteriormente un significado que nos permita interconectar los procesos que ahí se generan y encontrar las relaciones causales que ello provoca.

El conocimiento sobre lo que sucede en la Universidad, sus conflictos y los significados que la narrativa de sus actores da, permite conocer las estructuras conceptuales en que están basadas las prácticas e ideas que las personas comparten desde sus propias creencias. Habermas a pesar de no haber desarrollado una “teoría discursiva” de la educación como tal, si reivindica las posibilidades de cambio social a través de la comunicación, y en ese sentido nos propone un esquema de comunicación y su relación con la educación (Habermas, 1998) que se utiliza aquí para analizar el comportamiento de los actores en el último conflicto que generó la toma de la Universidad.

El desarrollo del conflicto y sus actores

Pocas instituciones educativas mantienen un esquema de poder tan arraigado en tradiciones y mecanismos legales como las universidades públicas, más cuando estas tienen un estatus constitucional, como es el caso de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Por eso sus transfor-

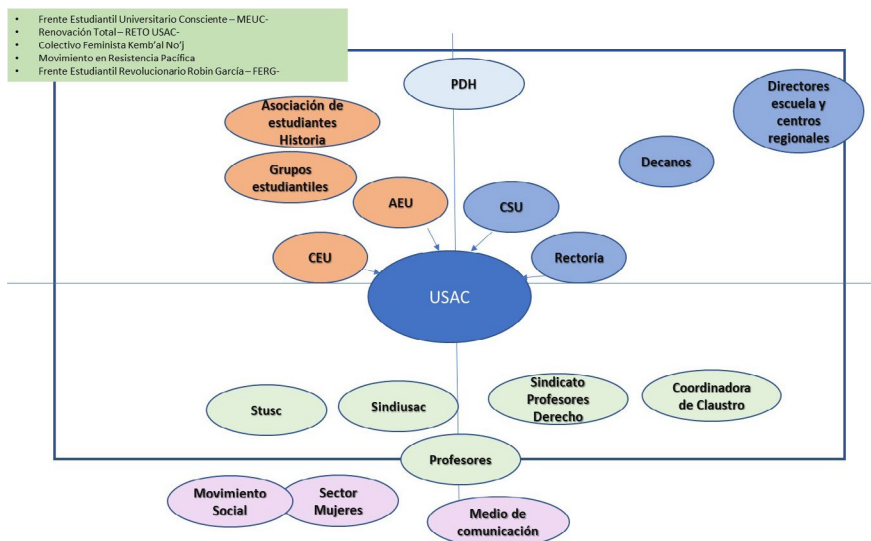
Mario Rodríguez Acosta ◀ Reforma, reestructura e innovación en la universidad

maciones son difíciles de llevar adelante y por eso sus procesos políticos en muchas ocasiones no encuentran soluciones radicales, sino más bien, suceden adaptaciones paulatinas.

La disputa central es por el control del poder. En general las universidades son instituciones autoritarias, que tienen un sistema de gobierno complicado, pues, así como se parcializa el conocimiento, se departamentaliza el que hacer académico y se divide y aísla del ámbito administrativo como tal. En todo caso los mecanismos de control son lo que generan sinergias con todos los organismos integrantes de la Universidad.

En el conflicto actual los actores son los mismos, pero los protagonistas son otros. Estudiantes y autoridades enfrentados por diversos intereses y hasta ciertos puntos inéditos en sus reivindicaciones y accionar, no encuentran una causa para concretar dicha reivindicación. Los profesores toman partido, pero en general son observadores. Las autoridades, que matizando cargos y responsabilidades son las mismas personas que estaban en el 2010 en algunos cargos al frente de la universidad en la actualidad.

En el último conflicto los actores se expresaron así:



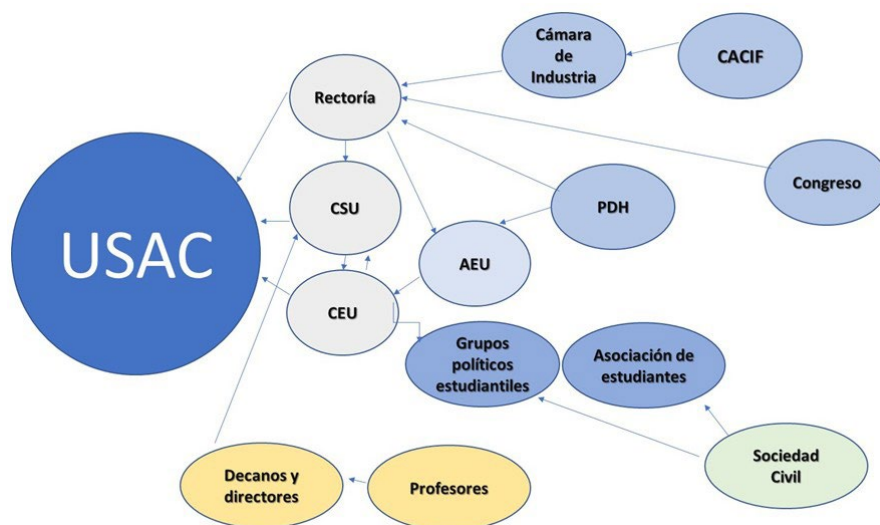
Fuente: Tomado de Bejarano, 2019

Son grupos estudiantiles organizados y autoridades los que interactúan por sus demandas y visiones. Profesores y estudiantes en general, son espectadores.

De acuerdo a la teoría de la organización, la acción política al interior de las universidades está reducida a la noción de autoridad (Clark, 1983). Otros autores se inclinan por pensar que el gobierno universitario imprime un modelo de gestión en donde el conflicto es parte del sistema

de toma de decisiones (Slaughter, 2004). En este caso, la autoridad de la universidad se confronta con la autoridad que asumen los grupos estudiantiles, puesto que la verdadera autoridad, en este caso la Asociación de Estudiantes Universitarios, no logra encajar aún con peso y autoridad en ese esquema.

En el último conflicto el mapa de poder se estableció de la siguiente manera:



Fuente: Tomado de Bejarano, 2019

El esquema anterior muestra que en la Universidad pública confluyen diversos intereses y se manifiestan todas las tendencias políticas. Las negociaciones y acuerdos, generan al mismo tiempo dilemas, tensiones y conflictos que dimensionan la complejidad que existe en la toma de decisiones.

Llama la atención la poca participación de los estudiantes organizados a través de las Asociaciones Estudiantiles. El mayor peso de la toma, recayó en gran medida en grupo político estudiantil. La Asociación de Estudiantes Universitarios aún no tiene el peso que requiere y por la historia reciente de cooptación que vivió dicha organización estudiantil, tampoco contó con el apoyo de las asociaciones de estudiantes de las distintas unidades académicas y se desconoce si existió un mecanismo de coordinación entre estos grupos, las asociaciones y los discursos que de ahí se dieron por parte de los líderes. En todo caso, existió un grupo importante de asociaciones estudiantiles que no activó en favor de la iniciativa. Otro grupo importante de estudiantes apostó por las autoridades.

Para los estudiantes el proceso de reivindicación es discontinuo, tanto en el tiempo, como por los protagonistas y sus demandas. La percepción y sus significados, sin embargo, se mantienen porque constituyen una alternativa viable al poder hegemónico dentro de la estructura de gobierno universitario.

Desde la perspectiva institucional, el cambio se puede generar a partir de orientar el rumbo educativo y no poniendo en cuestionamiento el poder y sus estructuras. De ahí se desprenden por qué las autoridades siempre terminan cediendo a todas las demandas, pero que el fondo de la cuestión nunca avanza. El aparato de poder está construido para dos propósitos: Para los temas internos, propios de la academia, hay personal encargado y en los temas políticos externos a la academia, está el organismo colegiado.

Para alguno de los miembros del gobierno corporativo de la Universidad, estar en este grupo ha significado la entrada a la política nacional. La mayoría de rectores, si no todos, en los últimos 40 años han pasado de la rectoría a un puesto en la administración

de gobierno. Sin mencionar los cargos públicos que son parte de la representación que la universidad tiene en distintas instancias del gobierno.

La educación no es más que el lugar en donde se refleja con mayor claridad la lucha por el poder en un espacio tan reducido y con unos fines tan definidos. Las exigencias sociales marcan la lucha por la hegemonía dentro de la universidad.

El planteamiento de la reforma universitaria conlleva un cuestionamiento al poder establecido. En ese contexto se desarrollan dos procesos de reforma, uno que va orientado al cogobierno y la lucha por la autonomía y el otro a la diversificación e innovación. Ambos procesos tienen el mismo sentido, pero generan diferentes conflictos.

El primero tiene vital importancia para mantener el predominio del carácter público de la institución, con lo que eso conlleva, gratuidad, autonomía y pluralismo. Manteniendo su importancia en el campo político en donde juega un papel de primer orden, tomando en cuenta las representaciones que tiene y las capacidades que el propio Estado le ha dado para generar, a partir de su posición

académica, un posicionamiento político sobre la problemática nacional.

En el terreno de la innovación y la reestructuración basada en la idea de la calidad de la educación superior, la transformación es más a lo interno, basado en la actualidad en la teoría del capital humano. Dichos cambios tienen una lógica hegemónica orientada a la gestión. Lo que provoca menos resistencia al interior de las aulas y de las facultades y escuelas. En muchos casos porque hay una despolitización impresionante entre estudiantes y profesores. El pensamiento único neoliberal ha cambiado la lógica de las prioridades y las transformaciones educativas en gran medida se están dando a través de programas de innovación, siguiendo patrones externos como el Plan Bolonia, el Programa Tunning y los programas de acreditación.

Al analizar la reforma educativa desde el contexto de la innovación se tiene necesariamente que hablar de cambios a nivel académico, en el currículo, en los modelos pedagógicos y si cabe, en el campo administrativo. Esto no cuestiona el poder, ni su estructura orgánica. Sin embargo, esa misma estructura de poder, sí

tiene la capacidad de orientar esos cambios, puesto que son los que en definitiva conducen dicha transformación.

Uno de los rasgos distintos de estos procesos constituye la orientación y su tendencia hacia la internacionalización y globalización del ámbito universitario, dado el papel creciente que tiene el conocimiento en la esfera de la economía. Por eso la lucha ideológica que se configura en los espacios de la lucha de poder también se plasma en la transformación educativa, fundamentalmente a través de la teoría del capital humano.

Dicha teoría se utiliza convincentemente para la modernización de las estructuras universitarias. Las salidas laborales y la oferta de mano de obra calificada para una demanda específica, forman parte de los requisitos establecidos por las autoridades en materia de planificación educativa para la modificación de los pensum de estudio. No existe una exigencia más importante que los estudios de mercado; la planificación educativa en función del desarrollo científico y tecnológico no tiene el mismo peso, quizás tampoco la importancia del conocimiento y las esferas de abordaje, como el que requiere actualmente un estudio

de mercado para determinar la existencia o no de determinadas carreras y/o materias o para la aprobación de un cambio curricular.

La reestructuración y la innovación educativa

A principios del 2000, una cartelera gigante al fondo de la plaza de los Mártires anunciaba el inicio del cambio curricular en la Facultad de Ingeniería. Un proceso que duró más o menos cinco años y que fue el inicio de la transformación educativa en varias facultades más, tomando como modelo el resultado de dicho proceso. Ese cambio buscaba entre otros objetivos adecuar las escuelas a las disposiciones del mercado laboral, ser más “competitivo” al estudiante de San Carlos y abrir la posibilidad de internacionalizar las profesiones.

A partir de ahí, diversas facultades y escuelas impulsaron cambios curriculares de mucha envergadura. La Facultad de Ciencias Médicas, por ejemplo, pasó a tener un modelo de

competencias, que posteriormente se estableció como norma dentro del propio Consejo Superior Universitario. Eso generó un cambio significativo en el proceso de enseñanza aprendizaje sin que nadie interviniera para oponerse o proponer algo distinto. Era la moda y se convirtió en ley.

Así llegamos a tener una organización académica que concentra las tareas de formación, impone un modelo o paradigma de aprendizaje y genera un centralismo en la reproducción y renovación del currículo. Dicho ordenamiento, generado desde las instancias de la Dirección General de Docencia (la vicerrectoría académica) se convirtió en el mecanismo perfecto para el impulso de los cambios que se promovieron desde el poder. Su conceptualización, clasificación y orientación vienen de directrices que fueron fabricadas al amparo de resoluciones del Consejo Superior, un organismo desvinculado de las actividades educativas desde hace mucho tiempo.

Era un paquete de reformas que incluían proyectos de innovación, programas de adaptación y, sobre todo, fortalecer la adaptabilidad de las estructuras académicas a la moda a nivel internacional en

materia de educación superior. Eso significó la adopción de nuevos mapas de aprendizaje, nuevos modelos para enfrentar la expansión de la educación superior y una manera, que resultó efectiva, de limitar el acceso aduciendo mejoramiento de la calidad educativa como el único propósito de crear un cuasi mercado de educación privada, que a la postre permitió su expansión y crecimiento en desmedro de la función de la universidad pública.

Esto ha tenido consecuencias en los componentes principales de la Universidad. Los propios rasgos distintivos de la Universidad de San Carlos se fueron diluyendo en el tiempo y ahora se busca que los graduandos sean “competitivos en el mercado laboral”, sin definir con exactitud que se entiende con eso. Las formas de gobierno se mantuvieron como lo establece la ley, pero actúan como corporaciones al servicio de un centralismo que permite una ruptura drástica con el pluralismo democrático. Eso desvinculó la académica como tal, con la dirección y el poder de la Universidad.

El Consejo, el rector y los decanos dejaron de funcionar en función del desarrollo académico y se enfocaron en la incidencia a nivel

nacional como función principal. Eso modificó por completo los rasgos que desde los años setenta se habían construido de una universidad vinculada a las demandas de la población que buscaba cumplir con el mandato constitución de aportar en la solución de la problemática nacional. La otrora reserva moral de la nación se convirtió en el fiel reflejo del deterioro moral de la institucionalidad pública.

Existe una tesis que sostiene que el Estado ha permitido la participación de las Universidades Públicas en el conflicto político nacional, no para que lo confronten, ni le disputen la hegemonía, sino en un contexto más amplio, ubicarse dentro de los parámetros impuestos por el sistema. En otras palabras, ha desactivado la lucha de clases para convertir a las universidades en aliados del Estado, dentro de las instituciones políticas del Estado (Ordorika, 2014).

Reflexiones finales

La universidad tiene un sistema sui géneris que posibilita las actividades propias de la institución, las cuales están organizadas jerárquicamente de acuerdo a la función que

desarrolla, al mismo tiempo que conviven otros subsistemas que actúan con relativa autonomía, pero siempre interrelacionados. Algunos de estos subsistemas son cerrados, pero otros son abiertos y ambos se encuentran en constante relación con el medio social, lo que provoca mucha permeabilidad de los conflictos externos a ella.

Sobre esa base, una nueva reforma universitaria debe construir un modelo alternativo en donde la transferencia de conocimientos sea un valor social, lo que implica que la universidad no debe ser competitiva, sino más bien, debe construir un sistema de cooperación que permita la integración en redes, la participación de las comunidades en los beneficios de la ciencia y la técnica y que la vida interna alcance un grado de democratización de sus estructuras que le permita ampliar los esquemas de poder.

Dentro del análisis de esa nueva institucionalidad universitaria es importante tener una base de complementariedad entre las micro aspiraciones individuales, que se manifiestan entre sus miembros, y las macro aspiraciones sociales, que existen en la sociedad en general. En ese marco de análisis,

la utilidad que ofrece esa división es que permite entender cómo se da el acoplamiento entre la sociedad y la universidad, razón que posibilita al mismo tiempo entender el conflicto político en su interior.

Referencias bibliográficas

- Bejarano, B. (2019). *Análisis de Coyuntura: cierre de la USAC*. Guatemala: Escuela de Ciencias de la Comunicación.
- Bernstein, B. (1990). *Poder, educación y conciencia*. Barcelona: El Roure.
- Clark, B. (1983). *El sistema de educación superior*. México: Patria.
- Cuevas, L. (2010). *Modelo Curricular*. En L. Cuevas, *Modelo Curricula* (pág. 428). México: Praxis.
- Foucault, M. (1980). *El orden del discurso*. España: Cuadernos Marginales.
- Habermas, J. (1998). *Teoría de la acción comunicativa*. Madrid: Taurus.
- Ordorika, I. (2014). Teorías críticas del Estado y la disputa por la educación superior en la era de la globalización. (IISUE-UNAM, Ed.) *Perfiles educativos*(145), 122-140.
- Ribeiro, D. (1967). *La Universidad Necesaria*. California: Galerma.
- Slaughter, S. (2004). *Academic capitalism and the new economy*. Baltimore: The Johns Hopkins University.